



Resolución Directoral *N° 00108-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 02 de mayo de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00251-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD de fecha 30 de abril de 2024 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, y el Informe N° 00575-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 02 de mayo de 2024, del Experto en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00097-2024-MINAM/SG/OGRH, se designó temporalmente, a partir del 23 de abril de 2024, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, a la servidora Berioska Quispe Estrada, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación;

Que, mediante Memorando N° 00251-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita designar temporalmente a partir del 01 de mayo del presente, al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta en el puesto de Director (a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, en adición a sus funciones como Coordinador en Economía Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, de acuerdo a lo consignado en la hoja de vida documentada que obra en el legajo personal del servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, Coordinador en Economía Ambiental, se advierte que cuenta con la formación y experiencia laboral, para el puesto de Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00575-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 02 de mayo de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta cumple con el perfil del puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, en adición de sus funciones como Coordinador en Economía Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y, recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente,

establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, en donde se designe temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo de 2024, el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en adición a sus funciones como Coordinador en Economía Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00097-2024-MINAM/SG/OGRH, a través de la cual se designó temporalmente a la servidora Berioska Quispe Estrada en el puesto de Director/a de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, siendo su último día de labores en dicho puesto el 30 de abril de 2024.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo de 2024, el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en adición a sus funciones como Coordinador en Economía Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación; al servidor Luis Manuel Ledesma Goyzueta; a la servidora Berioska Quispe Estrada; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación; y, a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARÍA STEFANY TELLERÍA SÁENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

§

Número del Expediente: 2024067891

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **wsiqq8**